

Sistemas regionales de innovación y cooperativismo

Enekoitz ETXEZARRETA¹

GEZKI

Instituto de Derecho Cooperativo y Economía Social
de la Universidad del País Vasco (UPV-EHU)

Introducción: la innovación cooperativa en el contexto económico actual

Con esta primera aproximación al análisis de la Innovación Cooperativa pretendemos, por un lado, delimitar en base a la teoría de los Sistemas Regionales de Innovación un marco teórico para la innovación empresarial y social de las cooperativas, y ver, en segundo lugar, en qué medida se adecua el sistema de innovación del Movimiento Cooperativo Vasco a los requisitos de dicho marco teórico.

Las cooperativas operan en la actualidad en una economía cada vez más globalizada y más intensiva en conocimiento. Sobre estos nuevos pilares de la economía, la innovación ha de adaptarse a estas nuevas condiciones del mercado global. A tenor de la creciente infraestructura de la información que se está expandiendo a nivel global, se incrementen las interconexiones entre diversos actores de la economía y en consecuencia la propia innovación se concibe hoy día, no como un proceso lineal que tiene lugar dentro de la empresa, sino como un proceso interactivo de aprendizaje colectivo entre diversos agentes empresariales y ajenos al mundo empresarial (universidades, centros tecnológicos, instituciones públicas, etc.).

La innovación es considerada, por lo tanto, como fruto de la interacción de diversos agentes dentro de un sistema en donde las relaciones entre dichos agentes son de colaboración y de reciprocidad, dando lugar a un aprendizaje colectivo (Cooke, Gómez Uranga, 1998). La mejor estructura que sustenta este sistema de innovación es el «paradigma de red» (Olazarán, Gómez Uranga: 2001).

El paradigma de red, además de contemplar dentro del sistema de innovación más aspectos que el enfoque lineal convencional, implica al

¹ Este artículo es la traducción al castellano de la versión recién presentada en el congreso «The Mondragón Co-operative Research Conference 2005», organizado por la Universidad de Mondragón (MU) en el pueblo de Oñati, el día 28 de Junio del 2005.

mismo tiempo ciertas pautas y normas de comportamiento entre los diversos agentes que componen el sistema de innovación, que no tienen porque ser asumidas dentro de las empresas, ni tampoco en las relaciones de mercado (Vázquez Barquero, 1999). Las más importantes, según Vázquez Barquero, serían la reciprocidad, la interdependencia y el carácter débil de los vínculos internos del sistema (el cual dota al sistema de una gran flexibilidad y una gran capacidad de adaptación a los cambios del entorno).

La innovación dentro de un contexto globalizado (donde el acceso a la información codificada se convierte prácticamente en un bien universal), es además, por muy paradójico que parezca, un proceso de aprendizaje colectivo con fuertes rasgos locales o regionales. Este proceso de aprendizaje interactivo, en la medida en que se asienta sobre la cooperación de agentes locales y sobre la explotación de recursos locales, es un fenómeno vinculado a un territorio (Asheim, Isaksen, 1999). Diríamos, en consecuencia, que los sistemas de innovación son sistemas sociales, caracterizados por fuertes rasgos sociales ya que son fruto de una interacción social con el entorno más próximo. (Cooke, Gómez Uranga, 1998). Esta proximidad, a la vez, facilita la creación de redes estables, y evita actuaciones oportunistas (Antonelli, 2003).

Esta última constatación, el cual relaciona la innovación con factores territoriales y culturales, nos lleva a tener que reconsiderar el «perfil cultural» de la innovación y por ende, el papel que juegan las instituciones regionales en dichos sistemas de innovación. En efecto, algunos autores argumentan que las regiones son, en la actualidad, los espacios naturales de la actividad económica, por su capacidad para crear economías de asociación (o clusters innovadores) (Cooke, Morgan, 1998) y su mayor facilidad para establecer un ambiente favorable para la actividad económica, basado en valores de cooperación y confianza (Franco, 2002).

De estas consideraciones preliminares se deriva que en la actualidad, la innovación se enmarca dentro de unos nuevos parámetros basados: (i) en las personas, y su capacidad creadora, como los auténticos sujetos de la innovación; (ii) en redes en donde las relaciones de colaboración y confianza, hacen posible el aprendizaje colectivo y el mayor intercambio de conocimiento tácito (o no-codificable) de carácter innovador y; (iii) en espacios de regulación regionales, donde los aspectos culturales, sociales e institucionales favorecen en mayor grado la consecución de dicha innovación.

Los Sistemas Regionales de Innovación

La teoría de los Sistemas Regionales de Innovación se engendra de la inclusión de aspectos regionales en los conceptos del paradigma de red

(Moulaert, Sekia, 2001), y responde en gran medida a las nuevas premisas de la innovación previamente analizadas. Esta teoría pone especial énfasis en la importancia de configurar redes de cooperación, tanto dentro de la empresa como fuera de ella, como condición para que se haga efectivo el aprendizaje colectivo, el cual es la base de toda innovación. El plano regional, además, proporciona según estos autores (Cooke, Morgan, Gómez Uranga, Etxebarria) un inmejorable marco institucional (integrado por rutinas, hábitos, normas y convenciones) para que se conformen estas relaciones de confianza entre el sistema productivo y el tejido social e institucional circundante.

Clasificaremos en tres ámbitos organizacionales los agentes, que según esta teoría, forman parte de los Sistemas Regionales de Innovación:

1. La empresa innovadora o la «learning organization»: a consecuencia del surgimiento del modelo toyotista como máximo referente empresarial innovador, las empresas con mayor capacidad de innovación se basan en: (i) una producción diversificada, basada en estructuras organizativas horizontales, flexibles y descentralizadas, con «grupos de trabajo» especializados pero fuertemente interrelacionados; (ii) un modelo de gestión descentralizado a su vez, que promueve una mayor autonomía y una mayor capacidad de decisión de los empleados y; (iii) una plantilla altamente cualificada y totalmente implicada en su cometido y en la misión de la empresa.
2. Las redes innovadoras: la creación de redes con los agentes que forman parte del sistema de innovación regional es fundamental para la capacidad innovadora de las empresas. Estas redes se configuran dentro del sistema productivo (creando clusters de empresas y redes de proveedores) pero también fuera del mismo, estableciendo relaciones de colaboración con universidades, centros tecnológicos y administraciones locales y regionales.
3. La región innovadora o la «learning region»: las regiones son los marcos idóneos para la innovación por dos aspectos fundamentales: (i) por la cercanía de las instituciones y su capacidad de crear economías de asociación y; (ii) por el capital social, o las relaciones de asociacionismo que se van tejiendo en la sociedad en base a ciertas convenciones y afinidades culturales. Dichos aspectos dotan al sistema de innovación de fuertes rasgos locales-regionales los cuales tiene a su vez, al ser difícilmente codificables e imitables, un gran potencial competitivo.

Cooke y Morgan (1998) insisten en que es fundamental que las relaciones entre todos los agentes anteriormente citados, participen en el sis-

tema de innovación, se desarrollen en un marco de confianza y lealtad. La confianza, por muy difícil que sea cuantificarla, disminuye en gran medida los costes de transacción y establece una base sólida para el intercambio de conocimiento tácito de carácter innovador. Y para que este marco de confianza sea efectiva, los valores compartidos y las actitudes responsables que se derivan de las mismas tienen una importancia significativa en dichos sistemas de innovación.

Los sistemas regionales de innovación del cooperativismo vasco

Analizaremos el sistema de innovación del cooperativismo vasco, centrándonos exclusivamente en el sistema de MCC, en base a los tres ámbitos organizacionales que hemos citado en el capítulo anterior (la empresa, las redes, y la región) y trataremos de ver en qué medida se adecua dicho sistema a las premisas teóricas fijadas por la teoría de los Sistemas Regionales de Innovación.

Constatamos, por un lado, como defiende Mendizábal (2004), que el modelo de «empresa orientada hacia el cliente» que se observa en MCC, se basa en un nuevo sistema de gestión del conocimiento. Este sistema está compuesto por grupos de trabajo especializados en diversas funciones. Están por un lado los «grupos de conocimiento», que actúan en diversas «áreas de conocimiento» con el objetivo final de crear foros para compartir reflexiones entre diversos grupos e ir implantando, en última instancia, el modelo de calidad EFQM en la gestión de las cooperativas. También se componen, por otro lado, los «grupos de mejora», organizados en base a diferentes funciones, proyectos o sistemas de trabajo y con el objetivo final de todos ellos de introducir la innovación permanentemente en la actividad productiva. En consecuencia, observamos por un lado que la actividad innovadora en el seno del grupo se organiza mediante grupos formados por un número limitado de personas, especializados en actividades concretas pero interrelacionados a la vez mediante foros y canales de información fluidos.

Al mismo tiempo, unido a esta autonomía de actuación, la implicación de los socios sigue siendo un activo diferencial de las cooperativas. Esta implicación se ve alimentada por diversos factores del funcionamiento cooperativo, derivados éstos de los principios cooperativos. Señalaríamos, en este sentido, cuatro puntos fuertes: (i) el sentido de propiedad que proporciona la figura del socio-trabajador (Mendizábal, 2004); (ii) la estabilidad laboral que otorga esta misma figura (Garmendia, 2004); (iii) el sentido de igualdad que se difunde a causa de los mecanismos de promoción y regulación y las políticas de remuneración de las cooperativas (Garmendia, 2004) y;

por último, la formación y educación en valores cooperativos que reciben todos los socios. Estos aspectos de la actividad cooperativa consiguen que la identificación de los socios con el proyecto cooperativo sea sólida y estable, lo cual dota de mayor flexibilidad al sistema productivo y posibilita al mismo tiempo que se establezcan relaciones de confianza entre todos los socios.

En lo que se refiere a las redes innovadoras, tanto internas como externas, de la Corporación, observamos que MCC forma parte y es impulsor a la vez de todo tipo de proyectos de colaboración y agrupaciones (Bakaikoa, Begiristain, Errasti, Goikoetxea, 2004). Subrayamos por un lado, que MCC, constituido como Corporación de Cooperativas, se convierte de facto, en una especie de cluster empresarial, donde además de crear una aglomeración de cooperativas industriales, financieras y de distribución, cuenta con diversas entidades de cobertura que financian, promocionan y consolidan el tejido productivo. Estas entidades o supra-organizaciones se configuran en base a cuatro actividades de apoyo: Educación (la Universidad de Mondragón y demás centros de formación: Otalora, Mone, etc.); Investigación (Ikerlan, Ideko, Maier Technology Center, etc.); Entidades Financieras (Caja Laboral-Euskadiko Kutxa) y Aseguradoras (Lagun-Aro); y Centros de Promoción de Empresas (Saiolan o El Centro de Promoción de nuevas actividades).

Además de observar en el seno del grupo una estrecha colaboración entre el ámbito científico-tecnológico y el ámbito productivo, destacaríamos que esta misma estrategia de innovación es también impulsada por MCC con agentes del exterior, tal y como se plasma en el proyecto de Polo de Innovación Garaia, o también en la presencia de MCC en redes regionales de Ciencia y Tecnología (Saretek). Asimismo, MCC es promotora e impulsora de agrupaciones de cooperativas, mediante su participación en Federaciones de Cooperativas de Euskadi (destacaríamos su presencia dominante en las federaciones de trabajo asociado, de consumo o de crédito) o en la Confederación de Cooperativas de Euskadi.

Por último, añadiríamos la importante aceptación que tiene MCC en su región, evidenciada tanto por las fluidas relaciones de colaboración que tiene con las instituciones regionales, como por el arraigo social que demuestra tener en la población.

En cuanto a las relaciones institucionales, destacaríamos en primer lugar el Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi (en donde interviene indirectamente MCC mediante las federaciones y la Universidad de Mondragón), como un órgano asesor de las administraciones públicas vascas en materia cooperativa. Resaltaríamos, en segundo lugar, la labor de defensa de intereses cooperativos que desempeña la Dirección de Economía Social como organismo dependiente del Departamento de Trabajo, Em-

pleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco. Y subrayaríamos en último lugar, la sintonía que se observa entre MCC y el Departamento de Industria, el cual ha ido tomando cuerpo en base a la política de clusters llevada a cabo por las instituciones vascas, que además de crear economías de asociación en diversos sectores de la economía vasca (donde MCC se ha consolidado como grupo líder de diversos sectores) ha estrechado a su vez, los lazos de colaboración entre MCC y las instituciones públicas (Ahedo, 2004).

Haríamos, para terminar, una breve pero no por ello insignificante referencia al arraigo social de la Corporación, traducido en su aportación a la economía vasca (en términos de creación de empleo, distribución más igualitaria de la riqueza) y en la finalidad marcadamente social de los diversos fondos del grupo (FCI, FEPI, FSC, etc.).

Conclusiones

Hemos tratado de demostrar mediante este breve trabajo que el cooperativismo vasco, encabezado por MCC, goza de un sistema de innovación que se adapta en gran medida a las nuevas exigencias que marca el actual contexto económico, reflejadas en el marco teórico proporcionado por la teoría de los Sistemas Regionales de Innovación.

MCC, además de ser capaz de crear mediante su modelo organizativo los espacios propicios para que se desarrolle la innovación, tiene una marcada tradición de crear redes de colaboración con las entidades académicas y de investigación tecnológica, tanto dentro de la Corporación como fuera de ella. Asimismo, vemos que la relación que mantiene con las instituciones públicas es fluida y que su aceptación en la región es representativa. En definitiva, nos atreveríamos en afirmar, que son los propios principios cooperativos, en la medida en que son los principales valores compartidos, los que facilitan el establecimiento de dichas redes de colaboración y relaciones de confianza, los cuales son aspectos fundamentales para la capacidad innovadora de las empresas en general, y de las cooperativas en particular.

Por último, consideramos que las cooperativas gozan en el contexto actual de unas ventajas añadidas derivadas de su propia identidad cooperativa y, en consecuencia, estimamos que el desarrollo de estas potencialidades innovadoras y competitivas pasa por seguir profundizando en dichos principios cooperativos.

Bibliografía

- AHEDO, M. (2003): «Las Asociaciones-Cluster de la Comunidad Autónoma del País Vasco (1986-2002): tradición, interacción y aprendizaje en la colaboración Gobierno-Industria» en *Ekonomiaz, Revista Vasca de Economía*, vol. 53, pp. 114-135.
- ANTONELLI, C. (2003): «Knowledge complementarity and fungibility: implications for regional strategy», *Regional Studies*, vol. 37. Numbers 6/7 August/October, pp. 595-606.
- ASHEIM, B. e ISAKSEN, A. (2001): «Los sistemas regionales de innovación, las PYMES y la política de innovación», in M. OLAZARAN y M. GÓMEZ URANGA (eds.): *Sistemas Regionales de Innovación*, pp. 93-115, UPV.
- BAKAIKOA, B.; BEGIRISTAIN, A.; ERRASTI, A.M. y GOIKOETXEA, G. (2004): «Redes e innovación cooperativa», en *Ciriec España*, agosto de 2004, *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, pp. 263-295, Ciriec España, Valencia.
- COOKE, P. y GÓMEZ URANGA, M. (1998): «Dimensiones de un sistema de innovación regional: organizaciones e instituciones», *Ekonomiaz*, n.º 41, pp. 46-67.
- COOKE, P. y MORGAN, K. (1998): *The Associational Economy: firms, regions and innovation*, Oxford University Press, Oxford.
- FRANCO, H. (2002): *Garraio-azpiegiturako politikak eta lurralde-eredua: Euskal Herriko kasurako aplikazioa*, tesi doctorala, EHU.
- GARMENDIA, J. (2004): «Inplikazio kooperatiboa MCC-n», in MENDIZÁBAL, A y ERRASTI, A.M. (koord.) (2004): *Ekonomia sozialaren erronkak kapitalismo globalean*, pp. 11-25, UEU, Bilbao.
- MENDIZABAL, A. (2004): «Ezagutzaren kudeaketa MCC-ko kooperatibetan», in MENDIZÁBAL, A. y ERRASTI, A.M. (koord.) (2004): *Ekonomia sozialaren erronkak kapitalismo globalean*, pp. 105-116, UEU, Bilbao.
- MOULAERT, F. y SEKIA, F. (2001): «¿Región innovadora, región social?: una perspectiva alternativa sobre la innovación regional», in M. OLAZARAN y M. GÓMEZ URANGA (eds.): *Sistemas Regionales de Innovación*, pp. 185-215, UPV.
- OLAZARAN, M. y GÓMEZ URANGA, M. (2001): *Sistemas Regionales de Innovación*, UPV, Bilbo.
- VÁZQUEZ BARQUERO, A. (1999): *Desarrollo, redes e innovación. Lecciones sobre desarrollo endógeno*. Pirámide. Madrid.